ANEXO C AL CUADRO RESUMEN DEL PCAP

EXPEDIENTE 71/2022

PCAP – RESUMEN DE LOS COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS

SERVICIO DE LAVADO DE ROPA SANITARIA, CON RECOGIDA Y ENTREGA, EN LOS CENTROS DEL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA SEVILLA Y CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA.

Dado que la prestación contempla tres finalidades, se contemplan tres precios unitarios diferentes.

Lote 1: precio lavado de ropa personalizada de profesionales

Para determinar el precio unitario, se han tenido en cuenta los precios unitarios ofrecidos por las empresas que operan habitualmente en el mercado y que pueden prestar el servicio objeto de licitación, de conformidad con la información económica incluida en el Catálogo de Bienes y Servicios del SAS, y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Se adjunta tabla con los precios ofertados en el Catálogo y adjudicados en la Plataforma en los últimos doce meses:

	Expediente	Precio sin IVA	Entidad
Plataforma Contratación Sector Público	2023/00365	1,00 €/ud	Servicio Vasco de Salud
Catálogo de Bienes y Servicios	Compra menor	1,00 €/ud	061 Sevilla
Catálogo de Bienes y Servicios	Compra menor	1,00 €/ud	061 Málaga
Catálogo de Bienes y Servicios	Compra menor	1,00 €/ud	061 Huelva
Catálogo de Bienes y Servicios	Compra menor	1,00 €/ud	061 Jaen
Catálogo de Bienes y Servicios	Compra menor	1,00 €/ud	061 Almería
Catálogo de Bienes y Servicios	Compra menor	1,00 €/ud	061 Almería
Catálogo de Bienes y Servicios	Compra menor	1,00 €/ud	061 Cádiz
Catálogo de Bienes y Servicios	Compra menor	1,00 €/ud	061 Córdoba
Catálogo de Bienes y Servicios	Compra menor	1,00 €/ud	061 Granada
Catálogo de Bienes y Servicios	Compra menor	1,00 €/ud	061 Granada

Dada las circunstancias económicas actuales y que la prestación del lote 1 incluye, además, la implementación de un sistema de trazabilidad de la ropa de uniformidad personalizada, que la vincule directamente con el profesional y su centro de destino, estimamos un precio de 1,200000 € sin IVA por prenda lavada (1,452000 € IVA incluido), considerando que se ajusta a los precios actuales de mercado y es adecuado al objeto del contrato.

Atendiendo a la estimación de unidades de prenda personalizadas de profesionales a lavar recogida en el PPT y teniendo en cuenta que no todos los años se lavará necesariamente el mismo número de prendas, sino el que resulte necesario en función de las circunstancias contempladas y que se facturará por la cantidad realmente ejecutada al precio del contrato, el precio base de licitación para este lote es de 21.692,88 € (IVA incluido), resultante de multiplicar el coste unitario (IVA incluido) por el número de unidades de prenda personalizadas de profesionales estimados totales en la duración del contrato (14.940 unidades).

Lote 2: precio lavado de ropa plana y de forma:

Para determinar el precio unitario, se han tenido en cuenta los precios unitarios ofrecidos por las empresas que operan habitualmente en el mercado y que pueden prestar el servicio objeto de licitación, de conformidad con la información económica incluida en el Catálogo de Bienes y Servicios del SAS, y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Se adjunta tabla con los precios de los contratos licitados durante el año anterior a la presente licitación:

Expediente	Precio adjudicación (sin IVA)	Fecha adjudicación
2022/00576	0,845	30/05/2022
081/2022-SE-PORH	0,8006	26/07/2022
MCASE 2022/27122	1,32	01/08/2022
2022/011134 (1)	1,2193	04/11/2022
C SE/AH01/1101308336/23/PO	0,7896	09/11/2022
C SE/01/1122059434/22/PA	0,99	01/12/2022
2023-0-001 (A/SER-031733/2022)	1,03	02/12/2022
CSE/AH06/1101330958/23/PNSP (1)	0,983	07/01/2023
2022/90 (1)	1,0627033	11/01/2023
7301-73P-1-2023-13197	0,928	07/02/2023
8001-831-1-2023-12786	1,0395	06/03/2023
2020012565	1,62	07/03/2023
Media	1,052309	

(1) Para el cálculo de los precios de estos contratos, se ha utilizado un precio medio ponderado (kilos de cada tipo de ropa sobre total de kilos), al tener precios distintos para ropa plana y de forma no personalizada.

Dado que el promedio de las adjudicaciones es 1,052309 € y teniendo en cuenta la duración del contrato (dos años más uno de posible prórroga) y el comportamiento de los precios durante 2.022 así como su evolución esperada, estimamos como precio unitario de licitación de este lote 1,058400 € más IVA (1,280664 € IVA incluido), considerando que se ajusta a los precios actuales de mercado y es adecuado al objeto del contrato.

Reseñar, además, que este precio asume el incremento producido en el SMI de 2023 (8% según datos del INE), aplicado sobre la media de los precios de los contratos de 2022, reflejados en la siguiente tabla:

Expediente	Precio adjudicación (sin IVA)	Fecha adjudicación
2020012270	0,789	04/03/2022
2021-247 (1)	0,791466	09/03/2022
2022/00576	0,845	30/05/2022
081/2022-SE-PORH	0,8006	26/07/2022
MCASE 2022/27122	1,32	01/08/2022
2022/011134 (1)	1,2193	04/11/2022
C SE/AH01/1101308336/23/PO	0,7896	09/11/2022
C SE/01/1122059434/22/PA	0,99	01/12/2022
2023-0-001 (A/SER-031733/2022)	1,03	02/12/2022
2022/90 (1)	1,0627033	11/01/2023
Media	0,96376693	

Atendiendo a la estimación de kilogramos anuales de ropa plana y de forma no personalizada a lavar recogida en el PPT y teniendo en cuenta que no todos los años se lavará necesariamente el mismo número de kilogramos, sino el que resulte necesario en función de las circunstancias contempladas y que se facturará por la cantidad realmente ejecutada al precio del contrato, el precio base de licitación para este lote es de 122.943,74 € (IVA incluido), resultante de multiplicar el coste unitario (IVA incluido) por el número de kilogramos estimados totales en la duración del contrato (96.000 kilogramos)

Lote 3: precio de los costes logísticos

Para determinar el precio unitario hemos acudido a los datos del "Observatorio de costes del transporte de mercancías por carretera", a fecha de octubre de 2.022, publicado en la web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (www.mitma.gob.es/recursos_mfom/listado/recursos/observatoriocostesmercanciasoctubre2022v1.pdf)

El desglose de costes a 30/10/2022 para un camión rígido de dos ejes de distribución recogido en el "Observatorio de Costes" del Ministerio es:

	Costes anuales	
	Euros (€)	Distribución (%)
Costes totales	78.879,70	100,0
Costes directos	74.065,45	93,9
Costes por tiempo	41.480,48	52,6
Amortización del Vehículo	3.998,56	5,1
Financiación del vehículo	825,21	1,0
Personal de conducción	32193,39	40,8
Seguros	3.725,42	4,7
Costes fiscales	737,90	0,9
Costes kilométricos	32.584,97	41,3
Combustible	19.799,52	25,1
Consumo de disolución de urea	590,58	0,7
Neumáticos	2.537,48	3,2
Mantenimiento	840,98	1,1
Reparaciones	1.401,75	1,8
Dietas	6.682,82	8,5
Peajes	731,84	0,9
Costes indirectos	4.814,25	6,1

Se ha utilizado este tipo de vehículo al tener una carga útil de 6.000 kg, que estimamos suficiente dada las estimaciones de Kg mensuales de ropa plana (4.000 Kg) y de unidades de uniformidad personalizada mensuales (415 unidades).

Teniendo en cuenta que la recogida y entrega se realizará semanalmente en 9 centros, con una dispersión geográfica concentrada en el este de la provincia de Sevilla (8 centros) y Sevilla capital (1 centro), estimamos

que el vehículo debe recorrer 310 Km semanales, necesitando para ello 7 horas semanales (incluyendo el tiempo para carga y descarga), lo que supone un 20% del uso anual de un vehículo de 2 ejes de distribución.

Esto hace que el coste del servicio para la licitadora por centro ascienda a 146,07 € (9 centros).

A este le añadimos el beneficio industrial y los gastos generales, que según la "Central de Balances del Banco de España" para el sector "otros servicios personales" (reseñados más adelante), sería del 6,65% y del 26,47% respectivamente, dando un importe de 194,45 € para cada centro de recogida y entrega.

Teniendo en cuenta el estudio de costes y su evolución en los últimos años, estimamos como precio unitario de licitación 200,00 € más IVA por centro de recogida y entrega (241,00 € IVA incluido), considerando que se ajusta a los precios actuales de mercado y es adecuado al objeto del contrato.

Dado que son 9 los centros que van a tener una recogida y entrega semanal, el precio base de licitación de este lote asciende a 78.408,00.

Presupuesto Base de Licitación y Valor Estimado del contrato:

A partir de los datos relacionados, el Precio Base de Licitación (PBL) y el Valor Estimado del contrato asciende a:

Agrupación	Nº. de lote	PBL (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	IVA%	IVA importe	Prórroga importe	Opción eventual	Modificación	Valor estimado
1	1	14.461,92	1,452000	21	2.509,92	5.976,00	1.195,20	2.390,40	21.513,60
	2	122.943,74	1,280664	21	21.337,34	50.803,20	10.160,64	20.321,28	182.891,52
	3	52.272,00	242,000000	21	9.072,00	21.600,00	4.320,00	8.640,00	77.760,00
Total		189.677,66		21	32.919,26	78.379,20	15.675,84	31.351,68	282.165,12

El presupuesto base de licitación del contrato, dado que se licita como agrupación de los tres lotes, asciende a 189.677,66 (IVA incluido).

Para la determinación del presupuesto base de licitación y del precio unitario, y dar cumplimiento a los artículos 100 y 101 de LCSP, se han incluido los costes directos e indirectos de la prestación del servicio de lavado de ropa sanitaria de los centros de atención primaria, así como los gastos generales y el beneficio industrial, incluidos en los mismos, al que se le ha aplicado el IVA correspondiente.

Se estiman los costes directos e indirectos de la contratación, teniendo en cuenta que la Central de Balances del Banco de España tiene a disposición de los usuarios, de manera completamente libre, los informes de una base de datos públicas con información de sectores de actividad (Agregados Sectoriales), elaborada a partir de las empresas disponibles en la base de datos CBI (Central de Balances Integrada), que resulta de la unión de la información procedente de las cuentas CBA (Central de Balances Anual) y pymes y grandes empresas con menos de 500 empleados de CBB (Base de datos de información depositada en los Registros Mercantiles).

Entre los datos que difunde, se encuentran algunos que son de gran utilidad para determinar los costes directos e indirectos del servicio a licitar, como son: la cifra de ventas, los gastos de personal, el resultado económico bruto y el resultado ordinario neto que incluye implícitamente los gastos de estructura o de explotación y que se pueden deducir.

En este caso concreto, para hacer el análisis, atenderemos a los datos del sector de actividad: "Otros servicios personales", datos a fecha 24/03/2023 que se reproducen a continuación, utilizando los porcentajes del año 2021 ya publicados:

Variable económica	**Porcentaje**	**Concepto de coste**	**Precio base licitación sin IVA (distribución por costes)**
Valor de la producción	100,00		156.758,40 €
Compras netas y trabajos realizados por otras empresas	34,70	Coste directo	54.395,16 €
Otros gastos de explotación	26,47	Gastos generales	41.493,95 €
Gastos de personal	28,64	Coste directo	44.895,61 €
Amortizaciones y provisiones	3,79	Coste indirecto	5.941,14 €
Gastos financieros	-0,25	Coste indirecto	-391,90 €
Resultado del ejercicio	6,65	Beneficio industrial	10.424,43 €

Reseñar que se ha considerado que, del total de gastos de personal, el 20% de los mismos son gastos generales, que se corresponden con el personal de administración de la empresa, que no participa directamente en la prestación de los servicios, pero son necesarios para que la empresa ejerza su actividad.

Suponemos que esta estructura porcentual de gastos y resultados de las empresas del sector con el que se hace la comparación y que forman parte de la encuesta, se trasladan a los costes de los servicios que prestan, por lo que utilizamos los porcentajes de estructura anterior para calcular los costes que intervienen en el precio de los servicios que se pretenden contratar.

El presupuesto base de licitación se calcula multiplicando los precios unitarios establecidos para cada lote, IVA incluido, por las unidades de prestación de cada lote, ascendiendo a 270.856,08 € IVA incluido.

Con respecto a las exigencias recogidas en los artículos 100.2 y 101.2 sobre el desglose de los costes salariales y su desagregación por género y categoría profesionales estimados a partir del convenio laboral de referencia, y teniendo en cuenta la doctrina del Tribunal Administrativo Central de Recursos Administrativos recogida en su Resolución nº 739/2019 de 04 de julio de 2.019, consideramos que no es de aplicación, pues los costes laborales no son el principal coste del servicio, no hay trabajadores empleados y puestos a disposición solo para la ejecución del contrato con la Administración, y sus costes salariales no son precio y, por tanto, no forman parte del precio del contrato, pues no son un factor del precio ni un precio unitario por trabajador por unidad de tiempo de trabajo adicional.